



SAN LUIS,

30 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° I-10250045-2018 y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Privada N° 01-SI-2019.

Que en actuación N° 27, obra Decreto N° 1636-SI-2018, donde se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la ADQUISICION DE CAÑOS ESTRUCTURALES, DISCOS DE CORTE, DISCOS DE DESBASTE, DISCOS FLAP, PINTURA, ELECTRODOS Y CHAPAS, destinados a la refuncionalización y puesta en valor del galpón del ferrocarril, por un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 535.000,00).

Que en actuación N° 28, obra constancia de invitación a cotizar a distintas Firmas del medio, llevada a cabo por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que en actuaciones N° 29/43, se agrega documental y ofertas de las Firmas que se presentaron al llamado.

Que en actuación N° 44, se adjunta Acta N° 263 - Año 2019 de apertura de sobres de la licitación gestionada, según la cual las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes Firmas: MÉTROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, cotizando en actuación N° 34, oferta básica, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 698.738,90); SIDERMET SAN LUIS S.A CUIT N° 30-70903820-2, cotizando en actuación N° 38, oferta básica, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHO CON 28/100 (\$ 545.008,28); y HIERROMAT S.R.L CUIT N° 30-70977914-8, cotizando en actuación N° 43, oferta básica, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 561.567,00).

Que en actuación N° 48, se adjunta Resolución N° 28-SH-2019, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación.

Que en actuación N° 49, la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal; en actuación N° 50, Informe Preliminar, solicitando a las Firmas Oferentes a presentar la documentación faltante, la que se adjunta con posterioridad; en actuación N° 60, Informe Económico-Financiero; y en actuación N° 61, Informe Técnico.

Que en actuación N° 62, obra Acta de Pre Adjudicación de la Licitación Privada N° 01-SI-2019 pre adjudicando a las siguientes Firmas: HIERROMAT S.R.L CUIT N° 30-70977914-8, los ítems 1, 6 y 7, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 551.480,00); y MÉTROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, los ítems 2, 3, 4 y 5, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS UNO CON 10/100 (\$ 8.601,10); señalando que el criterio para la valuación integral de las ofertas adoptado por la Comisión es el de mejor calidad-precio, como así mismo el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

CDE. DECRETO N° **665** -SI-2019.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

Que en actuación N° 67, Asesoría Letrada entiende que no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente licitación. Sin embargo, se advierte que corresponde dar intervención a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y a Contaduría, para que imputen la partida 2019, conforme lo dispone el Art. 5° del Decreto N° 1636-SI-2018.

Que en actuación N° 69, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 70, Contaduría realiza la Afectación Preventiva por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y UNO CON 10/100 (\$ 560.081,10).

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Privada N° 01-SI-2019, para la ADQUISICION DE CAÑOS ESTRUCTURALES, DISCOS DE CORTE, DISCOS DE DESBASTE, DISCOS FLAP, PINTURA, ELECTRODOS Y CHAPAS, destinados a la refuncionalización y puesta en valor del galpón del ferrocarril, por un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 535.000,00).-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 01-SI-2019 a las siguientes Firmas: HIERROMAT S.R.L CUIT N° 30-70977914-8, los ítems 1, 6 y 7, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$551.480,00); y METROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, los ítems 2, 3, 4 y 5, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS UNO CON 10/100 (\$8.601,10).-

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.23.20.00.00.01.3.90.2.9.6.0.-

ARTÍCULO 4.- Autorizar a Contaduría a emitir Orden de Provisión y de Pago correspondientes.-

ARTÍCULO 5.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a las Firmas Oferentes, de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscrito por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **665** -SI-2019:

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN. Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda